



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

Con fecha 27 de noviembre de 2024, el pleno del Ayuntamiento procedió a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 18/2024 mediante transferencia de créditos. Publicado el anuncio de dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 230, de fecha 29 de noviembre de 2024, y transcurrido el plazo de quince días de exposición al público al que obliga el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2024 sin que se hubiera presentado ninguna alegación o reclamación contra el mismo, ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, el cual se hace público con el siguiente detalle:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS A INCORPORAR
PROG.	ECONÓMICA		
130	1203	Sueldos grupo C1	5.000,00€
130	16000	Seguridad Social	8.875,00€
1623	13100	Retribuciones Básicas	3.125,00€
164	12005	Sueldos Grupo E	2.875,00€
165	13000	Retribuciones Básicas	750,00€
165	16000	Seguridad Social	125,00€
171	13000	Retribuciones básicas	4.250,00€
171	16000	Seguridad Social	375,00€
2313	13100	Personal Laboral Temporal	65.750,00€
2313	16000	Seguridad Social	3.875,00€
2315	13100	Personal Laboral Temporal	2.750,00€
2315	16000	Seguridad Social	8.125,00€
3321	12001	Sueldos Grupo A2	6.875,00€
340	13000	Retribuciones Básicas	7.250,00€
414	13000	Retribuciones Básicas	3.875,00€
920	12000	Sueldos Grupo A1	35.025,00€
		TOTAL	158.900,00€

Debido a que la partida presupuestaria cuenta con suficiente consignación y que esta minoración no supondrá ningún problema para poder contraer futuras obligaciones y en consecuencia no se van a utilizar los siguientes créditos no comprometidos:

FINANCIACIÓN

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CREDITOS A TRANSFERIR
PROG.	ECONOMICA		
929	50000	Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias	158.900,00€

Los Yébenes, 26 de diciembre de 2024.-El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-7337